

Publicado  
04/08/2015



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
AREA DE OFTALMOLOGIA**

**CALIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 042 de 2015**

**GRUPO NO. 02**

**DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

|                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD DE MEDICOS ESPECIALISTAS |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 1. Características Técnicas                                                                                                                                                                                                              | CUMPLE                          |
| 2. Portafolio de servicios.                                                                                                                                                                                                              | CUMPLE                          |
| 3. Cotización de servicios.                                                                                                                                                                                                              | CUMPLE                          |
| 4. Certificado de habilitación para la prestación de Servicios Quirúrgicos Especializados en Oftalmología de la Secretaría de Salud de Bogotá. Incluido habilitación para trasplante de tejidos.                                         | CUMPLE                          |
| 5. Certificado de Inscripción en el registro único de prestatarios de servicios de salud del Ministerio de Salud, hoy Protección Social, de acuerdo en lo estipulado en la Ley 10 de 1990.                                               | CUMPLE                          |
| 6. Los proponentes deben exponer el tipo de equipos, marca, características técnicas.                                                                                                                                                    | CUMPLE                          |
| 7. Pólizas de responsabilidad civil y contractual.                                                                                                                                                                                       | CUMPLE                          |
| <b>PARAMETROS PARA CONTRATACION</b>                                                                                                                                                                                                      |                                 |
| 1. Derechos de sala incluyendo insumos medico quirúrgicos y medicamentos para anestesia local controlada o general si es requerido y valoración pre-anestésica                                                                           | CUMPLE                          |
| 2. Microscopio con fibra óptica, LUZ COAXIAL, y MINIMO UN TEACHING, con pedal para zoom y foco.                                                                                                                                          | CUMPLE                          |
| 3. Instrumental quirúrgico especializado para las diferentes áreas de la oftalmología en buen estado, cirugía de vitreo retina 20 y 23 Ga.                                                                                               | CUMPLE                          |
| 4. Equipo de facoemulsificación y / o vitrectomia tipo Constellation para cirugía de retina, Infinity o Centurión para Facoemulsificación de cristalino, en buen estado con mantenimiento certificado y sus respectivas actualizaciones. | CUMPLE                          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 5. Instrumentadora con mínimo 3 años de experiencia en el área y equipo con certificación.                                                                                                                                                                                                                                                                         | CUMPLE |
| 6. Habilitación VIGENTE del servicio quirúrgico, incluido habilitación para trasplantes de córnea.                                                                                                                                                                                                                                                                 | CUMPLE |
| 7. Mesa con apoya cabeza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CUMPLE |
| 8. Consulta pre-anestésica, servicio de anestesiólogo: anestesia local controlada o general si es requerido.                                                                                                                                                                                                                                                       | CUMPLE |
| 9. Disponibilidad de salas de cirugía mínimo 4 horas de jornada quirúrgica de lunes a viernes de 0700 horas a 1800 horas, el centro debe contar por lo menos con dos salas de cirugía habilitadas con el fin de evitar cruce de horarios y otros contratantes en dicho centro, garantizando oportunidad a los cirujanos de HOMIC.                                  | CUMPLE |
| 10. Otros procedimientos quirúrgicos oftalmológicos, y los imprevistos en las cirugías que sean adicionales se pagaran de acuerdo al tarifario SOAT vigente -30%, y elementos adicionales se pagarán de acuerdo a lista de elementos y precios pactada. El cumplimiento de lo estipulado en el contrato, es lo requerido para brindar un buen servicio al usuario. | CUMPLE |
| Se debe garantizar por lo menos un cupo de parqueadero para cirujanos de HOMIC en el centro de cirugía.                                                                                                                                                                                                                                                            | CUMPLE |
| La asistencia del personal del HOMIC o cirugía serán de los especialistas y residentes del servicio de oftalmología, quienes en el proceso docente asistencial podrán intervenir en los procedimientos bajo la estricta supervisión del especialista HOMIC tratante.                                                                                               | CUMPLE |

#### EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

El proponente deberá certificar su experiencia mediante la presentación de mínimo tres (3) constancias o certificaciones de contratos de prestación de servicios de iguales ó similares características a los requeridos para el presente proceso, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

CUMPLE

#### ASPECTOS TENICOS DE PONDERACION

El oferente que ofrezca disponibilidad de salas de cirugía en jornada de lunes a viernes de 7:00 a 18:00 horas. Sábados de 7 – 12 horas.

El oferente que ofrezca disponibilidad de salas de cirugía de 6 horas de jornada quirúrgica de lunes a viernes de 7:00 a 16:00 horas. Sábado 7 – 12 horas.

0 PUNTOS

|                                                                                                           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Compromiso de realizar cirugías a pacientes ASA III de acuerdo a valoración por Anestesiólogo del centro. | 0 PUNTOS        |
| Oportunidad de asignación de cirugía de acuerdo a solicitud de cirujano HOMIC menor o igual a 48 horas.   | 0 PUNTOS        |
| Oportunidad de asignación de cirugía de acuerdo a solicitud de cirujano HOMIC entre 49 y 96 horas.        |                 |
| Oportunidad de asignación de cirugía de acuerdo a solicitud de cirujano HOMIC mayo a 5 días.              |                 |
| <b>TOTAL PUNTOS</b>                                                                                       | <b>0 PUNTOS</b> |

- LOS CRITERIOS TECNICOS DE PONDERACION LOS CUMPLE A CABALIDAD PERO SE PASARON EXTEMPORANEOS A LA OFERTA INICIAL, POR LO QUE SE CONSIDERA NO SUBSANABLE.

  
 Dr. HECTOR FERNANDO GOMEZ GOYENECHÉ  
 Servidor Misional en Sanidad Militar  
 Comité Técnico Evaluador